

EXP-UNC: 0049331 / 2019.

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 185/2015 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Morales Miy, María Élica** en la cátedra de "Lingüística I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 446/2016 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Barrera Abril Soledad** en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 03 de octubre de 2016 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Cognigni, Néstor Facundo** en la cátedra de "Estética y Crítica Literarias Modernas" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Touriño, Virginia** en la cátedra de "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Colombetti, Florencia** en la cátedra de "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 232/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Heredia, Vanesa** en la cátedra de "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 379/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Morales Miy, María Élica** en la cátedra de "Variación Lingüística" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de dos años;

LIC. MARIALUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

que por Resolución nº 379/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Cuevas, Rocío del Valle** en la cátedra de "Semiótica" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 379/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Romero, Constanza** en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 379/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Videla Martínez, Julieta** en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de dos años;

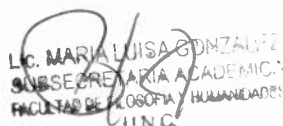
que por Resolución nº 379/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Álvarez de Miguel, Paula** en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Lingüística I" "Literatura de Habla Francesa", "Estética y Crítica Literarias Modernas", "Lengua y Cultura Griegas I", "Introducción a la Literatura", "Literatura Latinoamericana I", "Semiótica", "Gramática I" y " Variación Lingüística" informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Morales Miy, María Élide** D.N.I. 36.347.343 realizada en la cátedra "Lingüística I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017.


L.C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Barrera, Abril Soledad** D.N.I. 37.617.579 realizada en la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, durante el período 03 de octubre de 2016 al 02 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **Cognigni, Néstor Facundo** D.N.I. 35.055.182 realizada en la cátedra "Estética y Crítica Literarias Modernas" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Touriño, Virginia** D.N.I. 32.685.630 realizada en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Colombetti, Florencia María** D.N.I. 32.464.052 realizada en la cátedra "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Heredia, Vanesa** D.N.I. 41.414.278 realizada en la cátedra "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Morales Miy, María Élica** D.N.I. 36.347.343 realizada en la cátedra "Variación Lingüística" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Cuevas, Rocío del Valle** D.N.I. 38.419.932 realizada en la cátedra "Semiótica" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 9º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Romero, Constanza** D.N.I. 40.249.241 realizada en la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 10º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Videla Martínez, Julieta** D.N.I. 38.644.156 realizada en la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 11º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Álvarez de Miguel, Paula** D.N.I. 35.967.860 realizada en la cátedra "Literatura de Haba Francesa " de la Escuela de Letras, durante el período 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019.

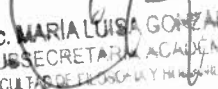
ARTÍCULO 12º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 13º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

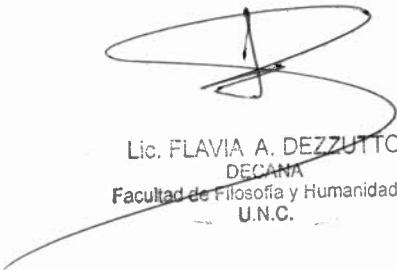
CÓRDOBA, 26 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°: **1494**

i.r



Lic. MARIALUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.